

INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

EXPEDIENTE N°: ADM/2025/0003 (CONTR/2025/27779)

TÍTULO: DESTRUCCIÓN CONFIDENCIAL DE DOCUMENTACIÓN EN LAS SEDES DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO. RESERVADO DISPOSICIÓN ADICIONAL 4ª LCSP.

LOCALIDAD: Sevilla

TIPO CONTRACTUAL: CONTRATO DE SERVICIOS, con arreglo a la definición establecida en el artículo 17 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre por la que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP).

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Abierto simplificado abreviado (artículo 159.6 LCSP). Tramitación ordinaria.

División en lotes: No

PRIMERO.- Con fecha 1 de octubre de 2025, se acuerda el inicio del expediente de contratación de referencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la LCSP con un presupuesto base de licitación, IVA excluido, de VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS EUROS (22.800,00 €).

SEGUNDO.- El gasto fue contabilizado el día 3 de noviembre de 2025 por la Intervención Delegada de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, en el documento contable A (CONT/2025/0122420120) con las siguientes anualidades:

Año	Importe	Partida Presupuestaria
2026 (1-sep/30-nov)	3.448,50 €	1400010000 G/12S/22709/00 01
2027 (1-dic/30-nov)	13.794,00 €	1400010000 G/12S/22709/00 01
2028 (1-dic/31-ago)	10.345,50 €	1400010000 G/12S/22709/00 01

TERCERO.- El 16 de enero de 2026, la Secretaría General Técnica resuelve la aprobación del expediente y del gasto, así como los pliegos que rigen la presente contratación, publicándose anuncio de licitación en el Perfil del Contratante el día 19 de enero de 2026, con fecha límite para la presentación de ofertas el 16 de febrero de 2026, a las 18.00 horas.

CUARTO.- Concluido el plazo de presentación de ofertas, se procede el 17 de febrero de 2026 por parte del órgano de contratación, a la apertura del Sobre Único Electrónico y descarga de la documentación válidamente presentada a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica por las DOS (2) empresas licitadoras siguientes:

A continuación, se estudia la documentación presentada en el SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO “Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas”, no observándose defectos u omisiones subsanables, por lo que, en base a lo determinado en la cláusula 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), se aceptan las ofertas de las dos personas licitadoras presentadas.



ARTURO CABALLERO HOLGUIN		10/03/2026 10:30:13	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwlt8ojZ4qx6O9oB38r01a712XK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

NIF - Razón social	Fecha de presentación	En plazo
B14506315 CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO FEPAMIC, S. L.	13/02/26	SÍ
B41770546 MARQUES SERVICIOS Y SUMINISTROS, S. L.	16/02/26	SÍ

QUINTO.- Admitidas las ofertas, se procede a su valoración según los criterios de adjudicación establecidos en el apartado 7.A del Anexo I del PCAP, resultando lo siguiente:

1ª) Las ofertas económicas presentadas son las siguientes:

- CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO FEPAMIC, S. L. (B144506315): 17.715,36 €, IVA excluido.
- MARQUES SERVICIOS Y SUMINISTROS, S. L. (B41770546): 22.800,00 €, IVA excluido.

2º) Analizadas las propuestas de las licitadoras admitidas, se aprecia que, según los parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja recogidos en el apartado 7.B. del Anexo I del PCAP (“2. Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta”), la proposición económica presentada por la licitadora CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO FEPAMIC, S. L. tiene la consideración de oferta anormalmente baja. Por ello, el órgano de contratación acuerda darle audiencia para que en un plazo máximo de **cinco días hábiles**, contados desde el envío de la correspondiente comunicación, justifique la viabilidad de su oferta de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP, a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

EL JEFE DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y CONTRATACIÓN

ARTURO CABALLERO HOLGUIN		10/03/2026 10:30:13	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwlt8ojZ4qx6O9oB38r01a712XK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	